

# EL PERUANO

## INDEPENDIENTE.

DEL SABADO 25 DE MARZO DE 1826.

CONGRESO DE PANAMA  
POR MR. DE PRADT.

Hoy tenemos el gusto de insertar en nuestras columnas el paralelo que hace Mr. de Pradt entre el inmortal Washington y el Libertador de Colombia. Nuestros lectores verán con placer un elogio tan justo y honorífico, á nuestro Padre y Protector, escrito por uno de los hombres mas elocuentes é ilustrados del siglo. Mr. de Pradt ha sido victima de la liberalidad de sus principios: jamas ha cometido le baja de vender su bella pluma á los tiranos, y esto mientras realiza su mérito, consagra, por decirlo así, la gloria del Libertador. Es una cuestion digna de decidirse por un sábio imparcial, si el Norte ó el Sud de la América ha producido el héroe mas virtuoso y magnanimo.

Washington y BOLIVAR, nombres de gloria y de encanto brillante y sin mancha son las pájinas que la pluma de la historia os consagra!

WASHINGTON, NAPOLEON, ITURBIDE, BOLIVAR.

Puesto que el congreso de Panamá me conduce hácia las cosas de América, que se me permita hablar de los actores que en diferentes épocas han aparecido con mas esplendor sobre aquella grande escena; y seame tambien permitido el compararlos ya entre sí, ó con personajes que se han hallado colocados en circunstancias poco mas ó menos iguales; pero que han hecho diferente aplicacion. Toda grande escena trae á los ojos del mundo, grandes actores. Particularmente las revoluciones son el foco en que desenvuelven los grandes talentos, los grandes caracteres, el valor, el desprendimiento: por su calor se desplagan las resoluciones fuertes ó generosas, y de su seno salen casi inevitablemente esos hombres selectos que la humanidad cuenta, de tiempo en tiempo, sin saber que los posea, y cuya existencia sin las revoluciones jamas habria sido revelada; y que son colocados en el curso de las edades como fanales destinados á iluminar el camino, y á poner al hombre en libertad de desenvolver su jénio hasta donde puede alcanzar.

Una gran fama se levanta en América: ya esta no tiene que envidiar á los Estados Unidos; y Colombia puede colocar á su BOLIVAR, no solamente al lado de Washington, sino aun sobre él. Cuando un hombre aparece con algun brillo en su carrera, naturalmente le ocurre al espíritu humano el compararlo con aquellos que poco mas ó menos se han hallado en la misma situacion: esto ha sucedido con BOLIVAR. En todas las bocas ha venido el nombre de Washington para colocarlo á su lado. ¡Estrano efecto de la irreflecion! Hay entre estos dos hombres tanta diferencia como entre la América Meridional y los antiguos estados de la Union. Compárese á Franklin, Adams, Jefferson auxiliar de Washington, con los primeros compañeros de BOLIVAR: compárese la poblacion americana del Norte compuesta de ingleses iguales á los ingleses de Europa, con las razas mezcladas de la América Meridional. Los primeros se hallaban educados á la europea, y por lo mismo faciles de formarse, en tanto que los segundos presentaban dificultades para ser empleados útilmente por la mala educacion española que allí habia reynado. Compárese á los americanos del Norte gozando de la constitucion inglesa, con los americanos del Sud plegados por trescientos años bajo el despotismo español y monacal: entónces se verá de que parte se han encontrado las mas grandes dificultades, y á quien le toca mas mérito por haberlas vencido. En una parte todo estaba hecho, en la otra todo por hacerse; Calcutense ademas la duracion y los peligros de la guerra de ambas

partes, sus increíbles fatigas en un país como la América Meridional, y sus inmensos resultados, con los resultados privados á los Estados Unidos, todos pendientes de su guerra. ¿Washington ha pasado once años (*dix y seis*) sobre las armas como BOLIVAR que todavia continúa? ¿Ha tenido él la espada en una mano y escrito códigos con la otra? ¿Ha libertado como BOLIVAR un país vecino con las tropas de la Patria que él habia formado? ¿Ha tenido BOLIVAR aliados como la Francia y la España? ¿No ha sido en presencia de todas las amenazas de Europa que con una frente imperturbable ha avanzado en la carrera que una vez habia comenzado? Las revoluciones de los Estados Unidos ha dado movimiento á la reforma social que se obra en el universo: esto es verdad; pero ella se ha limitado á una comarca muy estrecha, en lugar de que la revolucion de América ha desenvuelto la gran mudanza que por la estension y la riqueza del espacio que abraza, será el complemento. Apenas pasa la accion de Washington de su patria: *la de BOLIVAR abraza el mundo.* ¿Qué este en su reconocimiento le consagre el respeto que se debe á un bienhechor universal! En esto no hará mas que pagar una deuda: por BOLIVAR el universo se enriquece con un nombre que ocupará el primer lugar entre los objetos de la admiracion del jénero humano!

Sobre todo, han sido comparados BOLIVAR y Washington por una cualidad, la del desprendimiento y moderacion patriótica, la cual les ha hecho renunciar á todos dos el provecho para su propia elevacion, y el poder adquirido por sus grandes servicios. Herida la Europa del excesivo número de ejemplos por los cuales se han visto las manos armadas para el servicio de la Patria, imponerla el yugo con los mismos medios que ella le habia dado por su defenza. La Europa esperaba con una curiosidad inquieta el partido que tomara BOLIVAR; y algunos hombres juzgándole por sí mismo, ya le veían como reteniendo para su uso el poder que se habia creado en su país. Otros formaban votos por que BOLIVAR se apoderase de aquel poder, y se completasen entreviendo en esto, ya facilidades para batir la revolucion americana, ya medios de hacer odiosa toda revolucion. ¡Pensamiento vulgar que una alma elevada ha rechazado con indignacion! Se ha tenido la costumbre de ver desde Mario y Sila á los jefes militares apropiarse el poder adquirido por las armas y subyugar la Patria, despues de haberla servido gloriosamente. Muchas esperanzas se fundaban en esta disposicion que se presumia en BOLIVAR; pero, ¡qué distante está él de semejante ideal! La única impaciencia que ha mostrado es devolver el poder, servir á la Patria, libertar á la América. Tal ha sido su ambicion. Una gloria inmortal, un nombre eterno: he aquí todo lo que ha deseado. *Yo no aspiro*, ha dicho, *mas que á poner un término á los dos mas grandes azotes que pueden afligir á la tierra—LA GUERRA y LA DICTADURA.* ¡Admirable palabras!, dichas para confundir eternamente á los ambiciosos y á los parricidas de su Patria, que en las desgracias civiles no ven mas que un medio de alzarse del poder y elevarse al trono sobre las reliquias de las leyes y sobre los cuerpos ensangrentados de sus semejantes. El mas grande ejemplo y la mas grande leccion de moderacion han sido dadas al mismo tiempo por BOLIVAR: y su gloria es tanto mas resplandeciente cuanto que las vías que tenia á su frente se encontraban mas allanadas. Mucho se ha celebrado la moderacion de Washington; pero, ¿qué medios tenia para hacer otra cosa? Franklin y los otros jefes americanos, ¿no eran barreras contra toda ambicion á la *Cromwell*? Washington ha sido desinteresado, que se alabe de ello: mas, ¿era dueño de dejar de serlo? en lugar de que BOLIVAR habria podido todo lo que hubiera querido en un país que no conocia mas que la monarquía. ¿No es la prueba de esto el suceso de Iturbide en Méjico? ¿Cuáles eran sus servicios y talentos comparados con los de BOLIVAR? y no obstante esto, él subió al trono, y se habria conservado en él, si una embriaguez del poder no hubiese tan prontamente descarrado su razon, y provocado; escesos que lo han perdido.

Todo lo que pertenece á la legitimidad, de que no tenemos que ocuparnos aquí, encuentra tambien algun defecto de juicio en otro paralelo que se hace frecuentemente el de Napoleon y BOLIVAR. La posicion de entrambos no tenia nada de comun: el uno (BOLIVAR) ha podido hacer las cosas, el otro ha sido arrastrado por ellas. En un lugar no habia antecedentes ni anarquía, en el otro (América) se plegaba bajo este doble azote: en Francia todo estaba hecho y preparado para la libertad como para la monarquía, en el otro todo dispuesto para la monarquía solamente: y los jefes respectivos en los dos estados han podido, BOLIVAR, hacer lo que queria, mientras que Napoleon debia ser arrastrado por la naturaleza de las cosas á hacer lo que en toda verosimilitud no era de su voluntad primitiva. Napoleon no habria podido aspirar á tanta altura por sí mismo, pero si esclusivamente ser arrastrado por irresistibles circunstancias. Este mérito da á BOLIVAR un lugar aparte en la historia. Si hay un mortal del cual se puede envidiar el destino despues de bien considerado todo, es el de un hombre que ha tomado á la América en las cadenas para entregarla á la libertad; que la ha tomado en los pañales de la infancia para revestirla con la toga de la mas brillante virilidad; que por espacio de diez años (diez y seis) guerrejo, lejislador, vencedor, puro de toda acusacion, de toda arbitrariedad, de todo esceso, en lugar de colocarse en la cúspide de la piramide que él acaba de levantar, no ha aspirado mas que á deponer á su base la espada y las faces del mundo, contento con seguir y dirigir por sus miradas la marcha de un mundo entero, en la carrera en que su brazo le ha hecho entrar. Ciertamente que esto es bello, grande, digno de admiracion y de envidia: esto asegura al mortal de quien han emanado tantas maravillas, el mas bello puesto que un hombre jamas ha ocupado entre sus semejantes. Solo un voto se puede formar para este grande hombre: que el cielo le conceda gozar por largo tiempo de esta inmarcescible gloria en el seno de su incomparable patria!

La moralidad del mundo vacilante por tantos ejemplos de violencia, de ambicion y de la baja é hipocrita avidéz, necesitaba ser asegurada: los ejemplos de un hombre grande y virtuoso pueden ser el principio de una purificacion general, y tener la fuerza de *desinfectar* á la sociedad. BOLIVAR acaba de hacer este servicio inmenso á la especie humana: su moderacion en el seno del mas alto poder ha hecho mas que odiosa á la ambicion: ha hecho *ridícula*. Cuando BOLIVAR ha despreciado la diadema en América, ¿quién se atreverá á colocarla sobre su frente sin responderse á la burla del universo? Este grande ejemplo hace entrar á la ambicion en una carrera enteramente nueva para ella; y la obliga á limitarse á el honor de los servicios públicos y al reconocimiento de los ciudadanos libres del temor de la invasion de los ambiciosos privados. En lo futuro, los jefes erreros no pedirán á las naciones el pago de sus servicios con pérdida de la libertad; y los pueblos asegurados por este ejemplo no temerán el encuentro de opresores en sus defensores, y no mirarán caer de lo alto de los laureles, acomodados en coronas orladas con espadas dadas para su propia proteccion. El papel de Mario, de Cesar, de Cromwell, de Walstein ha tenido fin; el de los guerreros ciudadanos que limitan sus deseos á este solo, comienza. BOLIVAR ha abierto esta nueva era, y con esto servido al mundo entero, tanto como por la larga serie de sus abajos ha servido á una de sus partes—á la América.

## EUROPA.

### FRANCIA.

Parece que el rey Fernando cediendo al espíritu del siglo pretende reconciliarse con sus vasallos de España, y zanjarse por un contingente pecuniario su malhadada querrela con los nuevos estados de América. Dice el *Monitor* de 17 de octubre, refiriéndose á cartas de Madrid, que se repiten las voces de que el gobierno español ha ofrecido reconocer la independencia de sus colonias revolucionadas mediante la suma de cuarenta millones de libras esterlinas, que equivalen á doscientos millones de pesos. Esta proposicion, se dice, ha sido comunicada, aya que no oficialmente al gobierno de Colombia, é inmediatamente se han dirigido oficios á BOLIVAR sobre este asunto.

No salimos garantes de estos hechos; pero si no es permitido reflexionar sobre ellos, nos atrevemos á decidir, desde ahora, que jamas se logrará arrancarnos un centavo por el reconocimiento de nuestra existencia política. En el estado de nulidad y descredito que se halla España, y en el largo tiempo que necesita para convalecer de sus discordias civiles, es imposible que haga un esfuerzo que merezca la atencion de la América. Pero aun cuando sus recursos estuviesen en proporcion á su ánimo hostil, á su encono contra nuestra emancipacion de su dominio, no deberiamos entrar en una transacion que seria el complemento de todos nuestros males. ¡Ojalá tubiesemos á nuestra disposicion esa enorme suma! Nuestras bayonetas dictarian entónces en Madrid la ley que ahora sueña imponernos. No es el nuevo mundo tan estúpido que por contentar á la España quiera hacer un esfuerzo, que debería mas bien y justamente hacer para subyugarla. ¡Qué placer

seria sentarnos como señores en los Consejos que nos juzgaron como á colonos, y que el héroe de la estupidéz, el buen Fernando, sintiese en su persona los efectos de las amnistias que decretaba á cada paso en favor nuestro! Mas ya que no hemos de realizar por ahora este proyecto, que es el cambio justo de la reciprocidad; ¿por qué habriamos de someternos á empeñar nuestro crédito, comprometer nuestra seguridad, é hipotecar la América entera, para que la consumida España tubiese alzado el desahogo? Ella nos ha destruido: ha sostenido la mas cruda guerra con la espada y el fuego: ¿y despues de haberla vencido iriamos todavía á pagarle el precio de nuestras victorias? He aquí la inversion mas escandalosa de los principios, el *macsimum* de la sinrazon y de la ignorancia. En nuestro sentir la América toda se halla pronta á cancelar esta última pretesion en los campos de Ayacucho, Carabobo y Maypú.

## AMÉRICA.

### REPUBLICA PERUANA

La decadencia á que han venido la agricultura y la minería del Perú nos mueve á tratar sobre la proteccion que requieren estos ramos principales de la riqueza pública para llevarlos á su prosperidad. Las haciendas en consecuencia de la guerra han perdido sus capitales, y muchos de los brazos destinados á su cultivo: y sus propietarios sin recurso para repararlos, alimentan la esperanza consoladora de que el gobierno se los facilitará. Las minas por la misma causa se hallan de peor condicion que las haciendas: y lo que es mas lamentable sin profesores que dirijan científicamente sus labores, á lo que se añade la escasez de azogues para el beneficio de los metales, que influye sobremanera en que se abandonen aun las mas ricas, con grave daño del estado, y de los particulares que se emplean y negocian en su explotacion. Es verdad que las circunstancias políticas han impedido al gobierno considerar estensamente estos objetos importantes; empero no dudamos que se esforzará en fomentarlos estableciendo bancos que habiliten á un interés moderado, y favoreciendo la inmigracion por medio de leyes sabias que dictará la proxima lejislatura.

Se nos asegura haberse nombrado un director, general de minería, agricultura é instruccion pública, y que este ha elevado ya á el gobierno planes para organizar las escuelas de estos ramos, y especialmente la direccion de minería bajo de las bases adoptadas en todos los países mineros de Europa. Parece que el establecimiento de la direccion envuelve el doble objeto de que se trabajen las minas con arte y economia, y evitar que aventureros y codiciosos sacrifiquen á los ciudadanos que especulan en este ejercicio. La experiencia confirma á demás, que para precaver los desordenes y litigios que se suscitan frecuentemente entre los mineros, es indispensable erigir un tribunal de hombres versados en la mineralogía que conozca de ellos, y dé á su vez planes y reglas adecuadas á la disposicion en que se encuentren los lechos metálicos.

Creemos del mismo modo conveniente que se forme una nueva direccion de instruccion pública, compuesta de literarios despreocupados, capaces de trazar un plan de educacion analogo á nuestras instituciones, y de señalar con discernimiento los autores que deban seguirse para que los escolares se nutran temprano con buenas ideas.

Hace años que se fundaron los colegios de BOLIVAR, de la Libertad y de la Independencia: y hasta hoy no han producido un solo sabio en las ciencias exactas, ni es posible que lo produzcan mientras continúe el pésimo método de enseñarlas escluyendo el manejo de los instrumentos precisos para consultar practicamente á la naturaleza.

Los grandes progresos que hacen las naciones en la escala del saber no se calculan por el sonido de los nombres, sino por la excelencia de sus escritos: y así es bien efímera la satisfaccion de tener varios colegios si ninguno llena los fines de su institucion. Dicese que no tienen fondos suficientes para conseguirlo: y este defecto favorece nuestros deseos de que se reunan todos en un INSTITUTO. Entónces habrá rentas con que dotar maestros experimentados que enseñen las ciencias en todos sus ramos: y sino alcanzaren vendánselos edificios que hoy ocupan, ó aplíquense las de la Universidad.

No desconocemos que este proyecto tendrá mil opositores que con la mejor intencion, ó por intereses particulares se empeñarán en combatirlo: pero no podremos preguntarles: ¿Cuando esos colegios sin entradas y por consiguiente sin maestros llegarán á ser útiles á la República? Cuando se les facilitarán? ¿Sirve la Universidad de algun provecho á la nacion? ¿Enseñan por ventura los catedráticos? ¿No aprenderán mas jóvenes en un instituto con el mismo número de maestros? Hay otro arbitrio mas sencillo y menos oneroso para reformar ventajosamente los colejos? Propongase, y entónces callaremos.

### PROVINCIAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA BUENOS AIRES.

#### BANCO.

Reservándonos hacer en otra oportunidad las esplicaciones

nes que son necesarias para poner en claro los procedimientos que se han advertido en estos últimos dias con respecto al establecimiento de un banco nacional, y medidas tomadas por el gobierno con relacion al banco de descuentos de la provincia de Buenos Ayres, vamos á publicar los siguientes actos.

Con fecha 7 el gobierno pasó al congreso jeneral la nota que sigue.

Buenos Ayres 7 de enero de 1826.

El establecimiento de un banco nacional es una medida de tanto interés y de una concesion tan íntima con la prosperidad y organizacion de la Republica, que es innecesario demostrarlo.

Tiempo ha que el gobierno había comenzado á prepararla, pero circunstancias locales hicieron esperar una oportunidad mas favorable. Esta ha llegado y los eventos que se suceden fuerzan ya de un modo extraordinario y urgentísimo á adoptarla. Es preciso hacer un grande esfuerzo y que el congreso jeneral concorra á reunir en un centro todo el crédito nacional, y á dar por este medio la expedicion que demanda el servicio público, y el fomento que ecsije imperiosamente la industria nacional.

Por esta razon es que ofrece á la sancion del congreso el adjunto proyecto de ley.

PROYECTO DE LEY.

PARA LA FORMACION DEL BANCO NACIONAL,

TÍTULO I.

Formacion del banco.

ART. 1. Queda plenamente autorizado el poder ejecutivo para establecer un banco nacional, bajo la denominacion de banco de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

2. El capital del banco será de diez millones de pesos.

3. Los diez millones de pesos serán enterados. 1. Por los tres millones que están en administracion resultantes del empréstito realizado por la Provincia de Buenos Ayres. 2. Por el millon que hace el capital del banco de descuentos, avenidos que sean los accionistas. 3. Por una subscripcion que se abrirá en todo el territorio de la Republica.

4. La subscripcion se hará en acciones de á doscientos pesos.

5. La subscripcion no pasará de seis millones de pesos sin una ley especial del congreso.

6. La subscripcion quedará abierta por el término de un año en el territorio de la Republica en la forma siguiente. En la capital por cuatro meses las acciones subscriptas se pagarán anualmente por cuartas partes. Fuera de la capital se enterarán del mismo modo las que se subscriban en término de ocho meses. Pasados los términos señalados para dentro y fuera de la capital, el entero de las subscripciones se hará de una vez.

7. Al vencimiento del año, el presidente y directores con acuerdo al ministro de hacienda, y aprobacion del gobierno, resolverán sobre el premio que convenga señalar á las acciones que puedan subscribirse.

8. Las acciones, cuyo capital no sea enterado, quedarán sin efecto, y el subscriptor sin derecho á devolucion alguna.

9. Las acciones por medio de sus respectivos títulos serán negociables y transmisibles dentro y fuera del territorio de la Republica.

10. Conforme á la naturaleza de la sociedad que forma el banco, ningun accionista responderá por otro, ni por mas que el valor de sus acciones.

11. Al gobierno corresponde el número de acciones proporcional al capital con que concurre á la formacion del banco.

12. El gobierno subscribirá por el mayor número de acciones que estime conveniente en el término designado para dentro y fuera de la capital.

13. Las acciones que pertenezcan al gobierno serán negociables y transmisibles, en los mismos términos que establece el artículo 9.

TÍTULO II.

De la asamblea de los accionistas.

ART. 14. Habrá una asamblea jeneral de accionistas compuesta de todos los subscriptores.

15. Uno mas sobre la mitad del total de votos que correspondan, hará asamblea.

16. Los accionistas podrán concurrir por medio de procuradores autorizados con poder especial que clasifique por bastante la junta de directores.

17. El número de votos á que tendrá derecho cada accionista, será proporcionado al de sus acciones en esta forma. Por una y dos acciones, un voto. Desde dos acciones hasta diez inclusive, un voto por cada dos. Desde diez acciones hasta treinta inclusive, un voto por cada cuatro, desde treinta hasta sesenta inclusive, un voto por cada seis. Desde sesenta hasta ciento inclusive, un voto por cada ocho. Desde ciento arriba un voto por cada diez.

18. Ninguno podrá tener mas de treinta votos, tanto en representacion de sus propias acciones, como de las ajenas.

19. El ministro de hacienda nombrará una comision que represente las acciones del gobierno en las juntas jenerales de accionistas.

20. Pasado el primer año del establecimiento, habrá cada seis meses junta jeneral de accionistas. Sus objetos serán el nombramiento anual de directores en la forma que luego se establecerá instruirse por el informe que dará la junta de directores del progreso y estado del establecimiento, y del monto del dividendo; y nombrará de su seno la comision que ha de revisar y finiquitar las cuentas del semestre.

21. La comision de que habla el artículo anterior, será nombrada en cada asamblea para el dividendo siguiente. Desempeñará sus funciones en el preciso término de quince dias.

22. Los accionistas se reunirán tambien en juntas extraordinarias siempre que lo juzgue conveniente la junta de directores, ó que ante esta lo solicite por escrito, y con expresion de los objetos que se propone, un número de accionistas que no baje de cuarenta, y sea propietario de mil ó mas acciones, debiendo en estos casos darse aviso anticipado de tres meses al menos, en los papeles públicos, expresando en él los objetos de la convocatoria.

23. Pero si los motivos, por los cuales se pida la reunion de la junta jeneral de accionistas, fuesen de tal naturaleza, y gravedad, que demanden una resolucion pronta, y ellos fuesen deducidos por un número de accionistas que no baje de ciento, y que como propietarios ó apoderados representen al menos la cuarta parte de acciones subscriptas, en tal caso la junta jeneral se reunirá en el preciso término de quince dias.

24. Pasada la primera eleccion, no tendrán voto en la junta jeneral de accionistas, sino los que lo fuesen por un derecho adquirido, tres meses antes del dia en que esta se celebre.

25. Lo dispuesto en el artículo anterior, comprende á los apoderados cuyos poderes especiales no hayan sido presentados tres meses antes, y calificados por bastantes por la junta de directores.

26. En estas asambleas la votacion se hará por signos de afirmacion ó negacion: escepto el caso de eleccion en que se hará por cédulas que afirmará el que sufra.

27. Será siempre necesaria la mayoría de sufragios para que haya resolucion, pero en las elecciones bastará la pluralidad respectiva.

(Se continuará.)

HUJENE POLITICA.

EMPLEO-MANIA.

Hemos observado con dolor que está es una enfermedad endémica en el país. Los hombres mas desviados de la carrera pública, aquellos que jamas han puesto en ejercicio sus facultades intelectuales fuera de los negocios domésticos, las mujeres mismas adolecen de este pernicioso achaque. Los vicios de la antigua educacion de un gobierno que condenó á los hombres á la ignorancia, se han desarrollado en el curso de la misma revolucion emprehendida para destruirlos. Como ha sido necesaria una creacion para ocurrir á la causa pública, la esperanza llegó á ser ciega, las aspiraciones inmensas, y confundidos el peligro de las circunstancias, que abrieron una carrera indistinta por la urgencia del momento, y la necesidad de obrar á todo trance para no abandonar lo que se habia comenzado, con el sentimiento de la identidad, cada uno á su turno, y los mas sin discernimiento se juzgan en estado de optar lo que han visto á otros conseguir. De aqui es que los bufetes están apestados de peticiones, solicitudes, y descomunales espedientes que solo prueban que si los pretendientes se hubiesen aplicado en adquirir aptitudes, parte del gran tezon que han invertido en granjear informes y certificados con que poder rivalizar á sus concurrentes, abundaria la Republica de hombres aptos para todos los ramos de la administracion. Bien conocemos que muchos de los injeridos en este gremio lo están á su despecho; pero no por esto deja de ser perjudicial su posicion. Quisiéramos que entre nosotros los empleos baseasen á las personas, y no persiguiesen estas á los empleos. Pero esto es imposible. La conservacion individual es el agente mas poderoso de las ilusiones. Todos se creen capaces de las mas arduas funciones siempre que acarreen alguna utilidad, y equivocando el estímulo de la naturaleza, con el de la asociacion, se forma un derecho que no tiene otro origen ni apoyo que la terrible necesidad de adquirir algo. Justo es que no se desatienda el clamor del que pide con razon, mas las concesiones no deben convertirse en títulos y mucho menos en armas ofensivas á la misma sociedad que las otorga, difundiendo por toda ella un contagio que á todos lleva al frenesí, á todos condena á la ociosidad del aspirante, y destruye la base de la felicidad pública: la aplicacion y el trabajo. Mientras estas no se sienten de un modo que pongan en jiro las fuerzas de los ciudadanos, mientras ellos mismos no se consagren á vivir del producto de su industria en cualquiera jénero, el mérito jamas aparecerá en su verdadero punto de vista, las pasiones inmuebles ocuparán el lugar de la virtud, y los empleo-maníacos ecsistirán en el seno de la sociedad, ante las autoridades, en las calles y en las plazas como la plaga destructora de las simientes del bien y de la ilustracion, como el instrumento de la discordia, y órgano del descontento. Así que para precaver tan funestos resultados, todo ciudadano sensato entrando en el examen de si mismo, en el de su educacion y principios adquiridos, encontrará un vasto campo donde ejercerlos con gloria y con provecho en la carrera de las ciencias, artes

ó industria con gloria, porque el timbre de un republicano es la independencia individual, con provecho, por el que sigue á la gran demanda de talentos y profesiones de una República naciente. A tan nobles y poderosos resortes no hay corazon que baste á resistirse.

REMITIDO.

SEÑOR EDITOR.—Después de cinco meses que dura la causa de Berindoaga ya parece por fin que se acerca su término. Dicen que después de pasqua se sentenciará definitivamente esta célebre causa, 1<sup>a</sup> en su jénero, que se ve entre nosotros y en la cual el supremo tribunal de justicia va á contraer grandes responsabilidades si se desvia un punto de ella. Por esto creo que el público de Lima tiene un derecho indisputable de asistir á la vista de la causa para imponerse de todo. Mas si sucede lo que el día anterior en que se vió en la sala de 1<sup>a</sup> instancia, nada se puede avanzar; porque muy poca jente cabe en aquel lugar y pocos tienen la paciencia suficiente para estar de pie todo el largo tiempo que dura. Per esto quisiera yo, y creo que el interés de la causa pública lo demanda, que el supremo gobierno ordenase, que para este caso se trasladase el tribunal de la suprema á un lugar espacioso y donde tubiese asientos para todo el público que quiera concurrir. El salon que llaman *el jeneral* de lo Universidad está muy aparente. Quisiera tambien que se avisase por papeles públicos el día en que comienza la vista y relacion de la causa; pues no solo debemos imponernos todos de lo que dice el reo, sino tambien de todas las piezas del proceso. Ultimamente quisiera por el honor de nuestras instituciones que no se le permita al reo Berindoaga la inmoderacion en el estilo y en la declamacion que se le toleró la vez pasada con escándalo de todos, que creian ver un comico en lugar de un acusado á muerte. Sirvase V. imprimir mis deseos á ver si se me satisficera.

R. S.

REMITIDO.

SEÑOR EDITOR:

La reunion de la proxima legislatura es el objeto que ocupa en el día los pensamientos de todos. Desde el balbuciente niño hasta el anciano que necesita el apoyo de un baculo para andar, todos, todos preguntan con interés cuándo se reunirá el congreso?

¡Y que vasto campo se ofrece á nuestros *escojidos* donde desplegar su patriotismo y sus talentos! Las esperanzas de la presente jeneracion y la dicha de las futuras se fijan en su acierto ¡Qué el buen jénero del Perú los guie!

Mientras tanto es á los hombres de mi estado que este congreso interesa mas de cerca; porque esperamos de su amor á la moral pública la reforma de un abuso que es peculiar á Lima. Hablo del uso de la *saya y manto*. Ademas de ser este vestido tan feo, tan indecoroso, y tan poco adaptado al clima, es el mayor enemigo de la castidad, es mas, es el velo de la prostitucion. En Europa se estiman como opuestas á la moral las reuniones que se llaman *bailes de mascara*: y los padres de familia cuidan bien de no permitir á sus hijas frecuentarlas. ¡Eh pues! nuestra bella Lima representa un continuo baile de mascara, en donde nuestras esposas, nuestras hemanas y nuestras hijas son espuestas por el horrible disfraz que llevan, á ser insultadas por los hombres mal criados ó corrompidos que las encuentren en la calle.

Un sabio ciudadano de América, (\*) nacido en Colombia, ha dicho en una de sus obras que lo primero que debe hacer un legislador en el Perú, es prohibir el uso de la *saya y manto* como ofensivo á la moral. Es un bien pues que esperámos del Congreso de 26, y con este motivo remito á V. el siguiente proyecto de ley.

Artículo primero y único.

Desde el primero de mayo de este año toda mujer que use *saya y manto* será reputada por impudica.

Soy de V. Señor Editor.

Un Casado

Contestacion de D. Vicente Urbistondo á el artículo, inserto en el número 12 bajo el título de Chile, extractado del Condor de Bolivia, número 9.

SEÑORES EDITORES

En el número 12 de su *Peruano Independiente* se indica en buenos términos, que en Chile se están fraguando combustibles para inflamar al Perú, y ponerlo en la anarquía; y entre varios datos que se aseguran poderse presentar sobre ello, se cita el párrafo de una carta que se copia en estos términos. *En la goleta Terrible deben embarcarse nueve mil pesos en frutos del gobierno para entregarse á Urbistondo por cuenta de gastos que dice haber hecho en su comision, y por los que haga en la conti-*

*nacion de ella. Dicha goleta debe conducir la correspondencia ultimamente venida de Inglaterra de don José de la Riva-Aguero para que Urbistondo la entregue á sus amigos en Lima. Aquí se hace una llamada donde se pregunta ¿si será este Urbistondo el mismo que de orden de Riva-Aguero, salió de Trujillo para Chile á negociar fusiles con que sostener la guerra civil?*

En un pais donde felizmente se goza de la paz al abrigo de las leyes, no se debe inquietar á hombres, los que contraidos esclusivamente á su trabajo, y al sosten de su numerosa familia, viven segun las leyes, y muy distantes de todos los negocios políticos. No conozco en el Perú ni en Chile ningun otro Urbistondo que yo; y por esto es que me considero en la dura necesidad de hacer sobre el particular una lijera insinuacion en defensa mia. Yo prescindo de la autenticidad de la carta que se cita y de si efectivamente ecsista ó no ecsista, ó sea puramente fraguada por los que tienen intereses en inventar é confundir desconfianzas, y á espaldas de ellas lograr proyectos que entretienen su imaginacion. Prescindo tambien de si el gobierno de Chile, entregado á sus atenciones domésticas, ó fuera de ellas pueda tener interés ó reportar algunas ventajas de que el Perú se ponga en anarquía, y que al efecto sea necesario valerse de ajentes y de remisiones de dinero. Pero no puedo prescindir de asegurar que de orden de Riva-Aguero no ha salido de Trujillo ningun Urbistondo á negociar fusiles en Chile, y que si el autor de la carta se ha equivocado como el de nota es todo de la cruz á la fecha un equívoco que está en contradiccion con la verdad. Yo estuve en Trujillo en toda la escena de Riva-Aguero, y fui perseguido por él, y procesado y condenado en consejo de guerra, cuyo testimonio auténtico, que he conservado en mi poder lo tengo depositado en el despacho de papel sellado para que ocurra allí el que quiera desengañarse. El presidente del consejo, fué el coronel Jaramillo que se halla en Lima. Riva-Aguero pues no podía valerse del Urbistondo á quien perseguía para ninguna comision á Chile, ni á ningun otro punto; ni yo en aquel desorden podía prestarme á comediemento alguno opuesto al honor decoro y buenos sentimientos que me han distinguido así en Chile como en el Perú, y por los que he merecido el aprecio jeneral en cuantas partes he pisado. Mi patriotismo tan antiguo como la revolucion no es el de los aspirantes y anarquistas; pues yo no pretendo ni ansio, otra prerrogativa como base fundamental de las naciones, que la proteccion de las leyes y la seguridad en mi individuo: y en mis trabajos; pues situado en esta capital con mujer seis hijos y correspondiente familia, y repartido en mis intereses cualquiera adversidad y contra tiempo me seria una ruina que me dejase en la mendicidad. Me consagro si á servir en obsequio de la justa causa siempre que puedo hacerlo como lo practiqué en el mismo Trujillo cuando partí para Guayaquil en mi goleta Terrible y la traje cargada de útiles para el ejército sin interés ni recompensa alguna siendo prefecto del departamento el coronel don José Gabriel Perez. Después de esto de orden del mismo señor Perez y por disposicion tambien de S. E. el Libertador me encargue en seguida de dirigir una comunicacion al jeneral español Olañeta la que desempeñé con la mayor ecsactitud y celo y sus gastos aun no me están satisfechos y constan del espediente que sigo en la junta de liquidacion.

Yo podía presentar varios datos que pusieran en claro los amañes alevos de algunos sujetos que con especies calumniosas tratan de inquietar la tranquilidad de los hombres de bien y aun la de los mismos pueblos *mas por hoy me contento con lo espuesto, que esplica lo bastante por lo que dice, y por lo que deja de decir.*

V. Urbistondo.

ESTADITICA.

Razon deducida de un estado oficial publicado en 1803 sobre los derechos reales de quintos, diezmos, y uno y medio por ciento de cobos, cobrados por la caja de Potosí desde 1.º de Enero de 1556, hasta 31 de diciembre de 1800 con expresion de los principales á que corresponden

	Derechos.	Principales.
á 23 años desde 1556 hasta 1579	9.802 257.	1.149. 011. 285. 7
Quintos y cobos desde 1579 hasta 1736.	129. 509. 939.	611. 256. 349. 2
Decimos y cobos desde 1736 hasta el de 1800.	18 931. 163.	.6. 82. 374. 5
Pesos.	157. 931. 123.	1.823. 959 508. 7

Segun el mismo documento oficial de donde orijinalmente vienen estas noticias fórmadas por los libros de la caja de Potosí, se debe contar fuera de lo quintado en los once primeros años desde 1545 hasta el de 1556 y de lo estaido posteriormente sin quintar otra igual cantidad de los principales antes demostrados, en cuyo caso la suma asciende á 1.649. 901. 017 pesos.

(\*) *Vicente Rocafuerte.*